



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

PRONUNCIAMIENTO

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" se dirige al Señor Presidente de la República, al Señor Ministro de Educación, a la Señora Presidenta del Congreso de la República, al Señor Presidente de la Comisión de Educación del Congreso de la República y a la opinión pública para expresar que ha recibido el Oficio N° 470-2021-2022/JAMM-CR remitido por el Señor Congresista de la República, Dr. Jorge Alfonso MARTICORENA MENDOZA, formulando una sugerencia amparándose en los derechos funcionales de los congresistas establecidos en el Reglamento del Congreso de la República.



JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 15 de marzo de 2022

Oficio N° 470 -2021-2022/JAMM-CR

Señor:

Anselmo Magallanes Carrillo
Rector de la Universidad San Luis Gonzaga

Asunto:

- Observaciones al Reglamento General de Elecciones y al proceso de elecciones 2022 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
- Otros.

En efecto señor Rector y en honor a las pruebas que obran en este despacho reciba la **sugerencia de suspender las elecciones universitarias 2022** por las causales de irregularidades en el proceso y otros casos que lo empañan, en tanto estos se subsanen.

Sin otro particular agradezco anticipadamente la atención del presente y reitero mi estima.

Atentamente

JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

El Reglamento del Congreso de la República otorga derechos funcionales a los Señores Congresistas de la República, pero es necesario dejar constancia que estos no contemplan su intromisión en procesos normativos y de gobierno de las universidades, consagradas en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Por lo expuesto, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" rechaza la abierta intromisión del Señor Congresista de la República, Dr. Jorge Alfonso MARTICORENA MENDOZA, en el proceso de Elecciones de Decanos, Representantes Docentes ante la Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad y de Representantes de Estudiantes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad que se viene desarrollando bajo la conducción del Comité Electoral Universitario y el acompañamiento técnico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.

Ica, 24 de marzo de 2022

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL